

AUTO. RADICADO NÚMERO 2019-00332.

Al Despacho de la Señora Juez, con el atento informe de que se surtió en debida forma el emplazamiento al demandado.

Bucaramanga, 11 de septiembre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

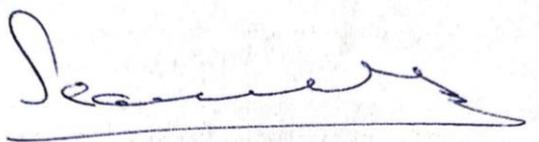
Bucaramanga, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Emplazado debidamente el demandado Señor JAIME JESUS MONSALVE ARIZA, sin que hubiera comparecido al proceso, se le designa como Curador Ad - Litem al Doctora **MARIBEL BONILLA GONZALEZ**, quien se puede localizar en el tel.6334687 Y CEL 315-8615816, correo electrónico maribelbonilla1119@gmail.com.

COMUNÍQUESELE la designación mediante correo electrónico, advirtiéndole que desempeñará el cargo en forma gratuita y su nombramiento es de forzosa aceptación.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

J.E.C.R.